La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa (10-20/PES-00214), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1. El 30 de julio de 2018 se firmó un contrato de I+D entre la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de un informe sobre la evolución histórica de los movimientos de objeción de conciencia en Navarra. Dicho trabajo estuvo dirigido por el profesor titular de dicha universidad, Pedro Oliver Olmo. El trabajo obedecía al interés que el Gobierno de Navarra tiene en los referidos movimientos en la medida en la que apelaron a la defensa de valores democráticos y representaron experiencias basadas en el impulso de una cultura de paz, por lo que su conocimiento puede contribuir al desarrollo de valores relacionados con una educación para la paz y de respeto absoluto a los derechos humanos.
2. En junio de 2019 se recibió este informe, elaborado por los profesores Pedro Oliver Olmo y Bruno L. Aretio-Aurtena; trabajo en el que participó, como investigador colaborador el profesor de la UPNA Fernando Mendiola Gonzalo. En dicho informe, tras contextualizar el movimiento de objeción de conciencia, se describen los fondos que se digitalizaron: Fondo MOC, Fondo Rey, Fondo Moreno, Fondo Espetxea, Fondo Batzarre (Kakitzat), Fondo Ehgam, Fondo Subiza y Fondo Romeo. De igual forma se especifican las entrevistas colectivas que se han realizado sobre la evolución de los movimientos en los años 70, 80 y 90. Entrevistas a los objetores de los años 70, al KEM-MOC, a Kakitzat, Nafarroa Intsumitua, AFOINA, Grupo Antimilitarista de Sakana, Mujeres objetoras, Insumisión en la UPNA, Insumisión rosa, entre otros colectivos. De estas entrevistas se ha completado ya la transcripción, paso previo para su indización con arreglo a un vocabulario específico que nos proporciona el investigador principal.
3. A lo largo de los próximos meses, se va a desarrollar un proyecto de divulgación, ofreciendo al usuario a través de la página web de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y del Instituto navarro de la Memoria el acceso al *Archivo histórico del movimiento de objeción de conciencia e insumisión de Navarra*. Un proyecto que permitirá acceder a la representación digitalizada de los fondos físicos originales que no planteen problemas relacionados con la protección de datos personales.
4. Una vez completada la indización de las entrevistas y desarrollado el proyecto web que las visualice, se pondrán a disposición de la ciudadanía en el marco del mismo proyecto web, a ser posible durante el primer semestre de 2021.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruñea, 23 de octubre de 2020

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Ollo Hualde